



**MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS**

**Control de Cambios**

<b>DEPTO:</b>	<b>Dirección General</b>
<b>SUBPROCESO:</b>	<b>Unidad Informática</b>
<b>CODIGO:</b>	<b>DIRG-UI-010</b>
<b>VERSION:</b>	<b>1.0</b>
<b>RIGE A PARTIR DE:</b>	<b>28 de agosto del 2018</b>
<b>ELABORADO POR:</b>	<b>Esteban Quirós Valverde.</b>
<b>PARTICIPANTES:</b>	<b>Esteban Quirós, Jeffrey Tapia</b>
<b>FECHA:</b>	<b>28 de agosto del 2018</b>

**APROBADO POR JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MNCR**

**EN EL ACUERDO A-26-1311, DE LA SESIÓN NÚMERO: 1311,  
DEL DÍA 28 DEL MES DE AGOSTO DEL 2018**

## 2. INDICE:

<b>Tema:</b>	<b>Página</b>
<b>Índice</b>	<b>2</b>
<b>Introducción</b>	<b>2</b>
<b>Objetivo General</b>	<b>2</b>
<b>Objetivos Específicos</b>	<b>2</b>
<b>Marco Jurídico y Políticas</b>	<b>2</b>
<b>Descripción Narrativa del procedimiento</b>	<b>4</b>
<b>Diagrama de flujo</b>	<b>5</b>

## 3. INTRODUCCION:

En el Museo Nacional Costa Rica, el desarrollo de sistemas pequeños a la medida ha venido a solucionar las necesidades de los usuarios de los diferentes departamentos de la institución. Así mismo se asegura que el mantenimiento o mejoras de los sistemas sean atendidos en el menor tiempo posible, dependiendo de las solicitudes que se encuentren en la Unidad de Informática.

## 4. OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la correcta ejecución de los cambios solicitados por los usuarios, en los sistemas de información y aplicaciones implementadas en el Museo Nacional de Costa Rica.

## 5. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Ejecutar de manera eficiente el proceso de desarrollo de software en el Museo Nacional de Costa Rica.

## 6. MARCO JURIDICO Y POLITICAS:

Hay varias normativas que pueden sustentar la creación de dicho procedimiento, sin embargo, consideramos la más relevante: “Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información”; esto fundamentado en que las tecnologías de información (TI) constituyen uno de los principales instrumentos

que apoyan la gestión de las organizaciones mediante el manejo de grandes volúmenes de datos necesarios para la toma de decisiones y la implementación de soluciones para la prestación de servicios ágiles y de gran alcance.

Debido a la importancia e impacto que tienen las TI en las labores operativas y estratégicas que la institución, es necesario que se gestionen dentro de un marco de control que procure el logro de los objetivos que se pretende con ellas y que dichos objetivos estén debidamente alineados con la estrategia de la organización.

Las “Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información”, permiten mantener un marco de control y procurar una mejor gestión de las tecnologías, además de brindar una normativa más ajustada a la realidad y necesidad del ámbito tecnológico actual.

Dicha normativa establece criterios de control que deben ser observados como parte de la gestión institucional de las TI, el jerarca y los titulares subordinados, como responsables de esa gestión, deben establecer, mantener, evaluar y perfeccionar ese marco de control de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno Nro. 8292. Asimismo, la función de TI debe contribuir con ello cumpliendo con dicho marco de control y facilitando la labor estratégica del jerarca.

Esta normativa es de acatamiento obligatorio para las instituciones y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

## 7. DESCRIPCIÓN NARRATIVA DEL PROCEDIMIENTO:

DIAGRAMA DE ACTIVIDADES						
Proceso : Gestión de los sistemas de información			Cod: MN GA DG UI CC	Elaborado por: Informática		
Procedimiento: Control de Cambios Sistema de Información			Cod: CC 03 UI			
Código	Descripción	T Aprox	RESPONSABLES			Observaciones
			USR	UI		
UI 01	Solicitar a la Unidad de Informática, el cambio de alguna funcionalidad del Sistema en operación.					El usuario plantea la necesidad de automatizar un procedimiento el cual se considera podría manejarse mejor de esta manera.
UI 02	Estudiar la solicitud y análisis de factibilidad					se le indica al usuario el resultado del estudio de factibilidad y de ser positivo se empieza el trabajo en conjunto, si no, fin.
UI 03	Enviar a informática todos los requerimientos del proceso que se quiere automatizar					el usuario envia al area la descripción detallada de lo que se desea obtener, procesos y reportes que se desean generar.
UI 04	Realizar una reunión con los analistas y solicitantes, para asigna los cambios solicitados en el Sistema.					
UI 05	Etapas de programación del sistema					
UI 06	Etapas de Implementación del sistema					
UI 07	Etapas de pruebas y depuración del sistema					
UI 08	Si el resultado de la anterior etapa no es satisfactorio, se regresa a la etapa de diseño					hacer pruebas de todos los procesos de analiza si este cuenta con todo lo necesario, si esta correcto, fin, si no, se regresa a la etapa de diseño para correcciones.
UI 09	Entrega los cambios solicitados					se entrega la documentación del sistema, manuales tecnico y de usuario.
						
TOTAL:						
						1 de ...

## 8. DIAGRAMA DE FLUJO:

